



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 19 de Agosto del 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **Srta. Dámaris Rojas Ortega**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Omil, entre las cuales se señalan:

1. Recepción de consultas de usuarios, respecto a información y orientación laboral: búsqueda de empleo, revisión y elaboración de CV, orientación respecto a subsidios y cursos SENCE, oficina Omil Doñihue y sede Lo Miranda.
2. Se realizaron 67 atenciones de usuario, 36 derivaciones a oferta laboral a plataforma de gestión interna para su gestión en BNE.
3. Encargada de elaboración de gráficas y difusión de ofertas laborales e información laboral a través de RRSS.
4. Apoyo en las funciones de Orientación laboral 17 usuarios.
5. Participación en capacitación Ley 19.728 y modificaciones ley 21628 Seguro de Cesantía, AFC Rancagua.
6. Realización de presentación programa Omil con Organizaciones territoriales: JJVV Lo Miranda.
7. Asistencia a capacitación "Jornada en inclusión laboral dirigida a profesionales Omil" Senadis Rancagua.
8. Asistencia a reunión Red Cachapoal II en Requínoa.
9. Participación en Jornada dirigida a Orientadores/as Laborales, Sence.
10. Apoyo en funciones de gestión de rendiciones y labores administrativas.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de agosto del 2024 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Dámaris Rojas Ortega
Ejecutiva de Atención a Público
Programa Omil Doñihue



V.B Jefatura